

A L R A

Acta de Relaciones del Trabajo Agrícola

Preguntas y Respuestas del Trabajador Agrícola

Derechos y Responsabilidades Durante una Campaña de Organización

Qué es una Campaña de Organización?

Bajo el Acta de Relaciones del Trabajo Agrícola (Acta), los trabajadores tienen el derecho de elegir representantes para negociar a favor del empleado con el empleador sobre salarios, horarios y condiciones de trabajo. A través de sus votos individuales en una elección de balota secreta, los trabajadores agrícolas deciden si quieren ó no quieren que una unión los represente en negociaciones con el empleador. La campaña de organización se lleva a cabo antes de la elección. Durante la campaña, tanto el empleador como la unión distribuyen información a los trabajadores para que ellos puedan hacer una decisión informada cuando voten en la elección.

Como puedo informarme sobre la unión en mi lugar de trabajo durante la campaña?

Usted tiene el derecho de reunirse con representantes de la unión, hablar con ellos y hacerles preguntas. Antes que se lleve a cabo una elección, se permite que representantes de la unión vengan a su lugar de trabajo antes y después de las horas de trabajo y durante el lonche para hablar con trabajadores. Usted también tiene el derecho de no hablar con los representantes de la unión si usted no lo desea.

Qué puedo hacer si quiero apoyar a la unión?

Usted puede hablar con otros trabajadores tocante a porque usted cree que la unión puede ayudarlos, tambien puede intentar de convencerlos a que apoyen a la unión. Usted puede distribuir folletos sobre la unión, mostrar botones de unión u otros símbolos de la unión. Usted tiene el derecho de hacer estas cosas tal y cuando el trabajo no se interrumpa.

Puede mi Empleador preguntarme si apoyo ó no a la unión?

No. Los trabajadores tienen el derecho de negarse a contestar preguntas hechas por su empleador o sus representantes tocante a si ellos apoyan ó no a una unión ó como proponen votar en la elección.

Qué sucede si yo no quiero apoyar a la unión?

Usted tiene el derecho de expresar su opinión mediante su participación en todo tipo de actividades disponibles para aquellos que apoyan a la unión. Por ejemplo, usted tiene el derecho de hablar con otros trabajadores tocante a por que no quiere a la unión, distribuir folletos, mostrar botones, etc. Como mencionado anteriormente, usted tiene el derecho de hacer estas cosas en su lugar de trabajo, tal y cuando el trabajo no se interrumpa.

Puede mi empleador tratar de convencerme a que no apoye a la unión?

Si, su empleador puede pedirle que no apoye a la unión, no obstante, su empleador *no debe* amenazarlo, despedirlo, ó cambiar su salario, beneficios ó condiciones de trabajo porque usted ha demostrado apoyo a la unión. Además, se considera una violación del Acta el que su empleador le prometa a usted mejor salario, mas horas de trabajo u otros beneficios para persuadirlo para que vote contra la unión en la eleccion .

Puede mi empleador observar ó escuchar si yo hablo con representantes de la unión ó con otros trabajadores sobre la unión?

No. Se considera una violación del Acta el que su empleador ó sus representantes (supervisor o mayordomo) interfieran u observen mientras usted habla con otros trabajadores ó con representantes de la unión sobre la unión.

Porqué mi empleador le da una lista de nombres y domicilios de los trabajadores a él ALRB?

Cuando una unión registra una forma informándole a su empleador que es su deseo el comenzar una campaña de organización en su lugar de trabajo, su empleador esta obligado bajo el Acta a darle a la oficina local del ALRB una lista de nombres y domicilios más recientes de todos sus trabajadores. El Director Regional del ALRB revisará la lista para asegurarse que por lo menos un 10 por ciento (10%) de todos los trabajadores han firmado tarjetas de autorización y que están incluidas con la forma. El ALRB mantiene las tarjetas de autorización *confidenciales*. No se le daran los nombres en las tarjetas al empleador, al público ó a otra unión. Si el 10% de los trabajadores han firmado tarjetas, la lista sera entregada a la unión. La unión puede obtener esta lista no más de cuatro veces al año. La unión puede usar la lista para ponerse en contacto con los trabajadores para darles información sobre la unión. La información puede ayudar a los trabajadores para hacer una decisión informada cuando voten en la elección. Como previamente mencionado, los trabajadores que no quieren hablar con representantes de la unión, en su lugar de trabajo, en su casa ó domicilio ó en otros lugares, pueden negarse.

Cuales son los derechos claves del trabajador durante una campaña para organizar?

- Firmar una petición ó tarjeta de autorización solicitando que el ALRB conduzca una elección.
- Circular una petición o tarjetas de autorización en su lugar de trabajo antes o después del trabajo ó periodos de descanso.
- Reunirse con representantes de la unión en su lugar de trabajo antes y después del trabajo y durante el lonche para hablar sobre la unión.
- Hablar de asuntos de unión ó tratar de convencer a compañeros de trabajo a que voten a favor ó contra la unión en su lugar de trabajo (tal y cuando el trabajo no se interrumpa).
- Mostrar botones de unión u otros símbolos de union en su lugar de trabajo.
- Ser libre de vigilancia de su empleador o un supervisor o mayordomo mientras esté hablando sobre asuntos de la unión.
- Ser libre de contestar preguntas su empleador sobre si los trabajadores apoyan a la union.
- No participar en la campaña ó no hablar con representantes de la unión si no lo desean.

Ejemplos de actividades prohibidas por representantes de la unión durante una campaña de organización:

- Amenazar a trabajadores con violencia o forzarlos a que apoyen a la unión.
- Amenazar a los trabajadores con violencia ó forzarlos a que firmen tarjetas de autorización.
- Amenazar a trabajadores con violencia o forzarlos a parar de hacer campaña contra la unión.
- Amenazar a trabajadores con arresto, deportación o perdida de trabajo si ellos no apoyan a la unión.

Ejemplos de actividades prohibidas por empleadores durante una campaña de organización:

- Amenazar con disciplinar ó despedir trabajadores si ellos votan por unión ó si ellos participan en actividades de organización de union.
- Disciplinar ó discriminar contra trabajadores que han demostrado apoyo a la unión.
- Interrogar a trabajadores sobre su apoyo a la unión.
- Observar, fotografiar ó escuchar a trabajadores cuando ellos esten hablando con representantes de la unión ó con otros trabajadores sobre la unión.
- Prohibirle a los trabajadores a que no participen en actividades de unión durante el periodo de lonche, antes ó después del trabajo.
- Prohibir a trabajadores mostrar botones de unión ó insignia mientras están trabajando.
- Negar acceso a representantes de la unión que no son empleados, durante los periodos establecidos por los reglamentos de acceso del ALRB.
- Amenazar con reducir salarios ó beneficios si la unión gana la elección.
- Prometer aumentos de salario ó beneficios ó proveer otros incentivos a trabajadores para que voten contra la unión.